

A l'atenció de l'Alcaldia de Quart de Poblet

En la reunió celebrada per part de l'Consell Escolar el dia 2 de desembre de 2016, es va tractar la proposta de la de la Comissió Municipal de la Memòria Històrica de reanomenar el centre.

Per majoria absoluta i estudiant la informació aportada per part de l'Ajuntament de la Comissió Municipal de la Memòria Històrica es decidix no canviar el nom de l'escola.

Quart de Poblet 22 de gener de 2017.

La Direcció

MCarmen Mostazo Rodríguez





REG_ENTRADA-2017000743
26/01/17 11:29 15 MT

Quart de Poblet, 26 de enero de 2017.

Adjunto remito carta sobre la decisión del Consejo Escolar del Centro acerca de la propuesta de cambio de nombre del centro.

La Directora

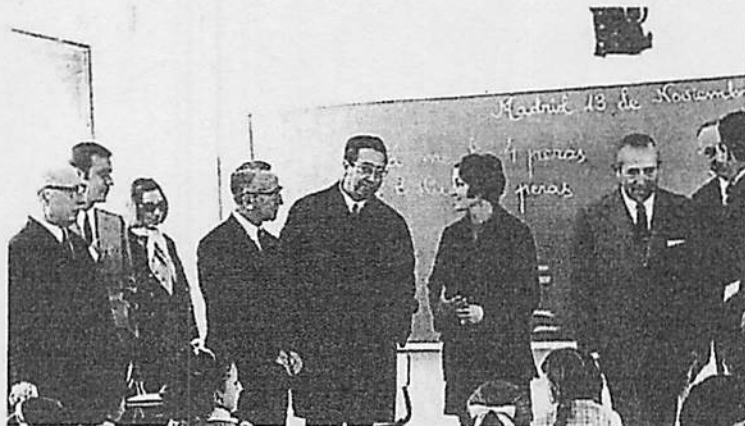
Mª Carmen Mostazo



La Secretaria

Verónica García

ANNEX: JOSÉ LUIS VILLAR PALASÍ (València 1922- Madrid 2012)



Al centro, amb abric negre el Ministre Villar Palasí.

- Villar Palasí va ser Ministre d'Educació i Ciència de Franco entre 1968 i 1973. Popularment és conegut per promoure la Llei General d'Educació en 1970.
- Amb anterioritat ja havia ocupat càrrecs en el govern de la dictadura: Lletrat del Consell d'Estat (1947), Lletrat de l'Institut Nacional de Previsió (1950) i Secretari General (1952-1957). En 1952 es fa càrrec de la Sotssecretaria del Ministeri d'Informació i Turisme; i des de 1962 a 1965 va ocupar la Sotssecretaria de Comerç.
- En 1959 va ser condecorat pel règim franquista amb la Gran Creu de l'Ordre de Cisneros.

Nota: és considerat pare de l'EGB i modernizador del sistema educatiu espanyol en els anys 70: "Va establir l'obligació d'escolaritzar als xiquets fins als 14 anys i va introduir l'estudi de les llengües i literatures regionals en el sistema educatiu públic". No obstant açò, aquest fet no anul·la la seua vinculació al règim militar del general Franco, en el qual va exercir càrrecs públics de representació des de la dècada de 1950. La Comissió Municipal de Memòria Històrica considera que els valors i la ideologia que el règim representa, estan lluny dels principis democràtics vigents i disten d'aquells que una escola pública ha de representar i defensar.



AJUNTAMENT DE

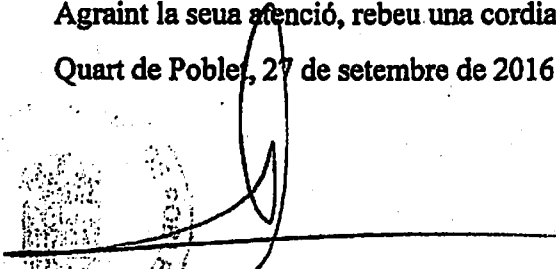
**Quart
de Poblet**

Alcaldia

De conformitat amb aquest marc legislatiu en vigor i segons els acords consensuats per la Comissió Municipal de Memòria Històrica, l'Ajuntament els emplaça a que valoren triar un nou nom per al seu col·legi, i a que informen a l'òrgan competent per a culminar aquest procés de reanomenament. De la mateixa manera, l'Ajuntament s'ofereix per a assessorar i col·laborar amb el seu centre en l'elecció del nou nom mitjançant un procés, que faça particip a la pròpia comunitat educativa afectada.

Agraint la seua atenció, rebeu una cordial salutació.

Quart de Poblet, 27 de setembre de 2016



Carmen Martínez Ramírez
Alcaldessa de Quart de Poblet



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Alcaldia

AJUNTAMENT DE QUART DE POBLET	
REGISTRE GENERAL D'EXIDA	
NÚM:	6334
DATA:	29 SEP 2016

Col·legi Públic Villar Palasi
C/ Xiquet de Quart, s/n
46930 Quart de Poblet

Senyora Directora:

Des de l'Ajuntament ens posem en contacte per a informar-los que entre les accions i acords de la Comissió Municipal de Memòria Històrica es va aprovar per unanimitat comunicar a la seua comunitat educativa la proposta de reanomenar el seu centre.

En 2007 va entrar en vigor la Llei 52/2007 de 26 de Desembre, coneguda com a Llei de Memòria Històrica. Aquest marc legislatiu estableix les bases perquè els poders públics implementen polítiques que contribuïsquen al coneixement de la història i el foment de la memòria democràtica. En l'article 15, la Llei dictamina que: "Les administracions públiques, en l'exercici de les seues competències, prendran les mesures oportunes per a la retirada d'escuts, insígnies, plaques i altres objectes o esments commemoratius d'exaltació, personal o col·lectiva, de la revolta militar, de la Guerra Civil i de la repressió de la Dictadura. Entre aquestes mesures podrà incloure's la retirada de subvencions o ajudes públiques".

Per tal de construir i posar en marxa un Projecte Integral de Memòria Històrica, el Plé de la Corporació Municipal, en sessió de data 28 de juliol de 2015, acordà la creació d'una Comissió Municipal de Memòria Històrica presidida per l'Alcaldia i integrada per tots els partits amb representació en el Ple i per sis historiadors i experts locals que assessoren a la comissió. Tots els acords i accions que ha adoptat fins al moment, així com la documentació d'interès, estan disponibles en l'apartat de Memòria Històrica de la pàgina web municipal www.quartdepoblet.org.

Quart de Poblet està sent un municipi pioner en la posada en marxa d'aquest Projecte que fomenta la recuperació de la memòria històrica municipal des de la base, donant-li veu i recursos a la ciutadania per a impulsar actuacions des de la participació ciutadana. En aquest sentit, després de l'elaboració del pertinent estudi històric, la Comissió Municipal de Memòria Històrica ha acordat unànimement informar al seu centre que la denominació "Villar Palasi" ret homenatge a una persona vinculada a la dictadura militar, en haver exercit càrrecs de representació i de poder en la cúpula franquista.

He rebut l'original

el de de 200.....



28-09-16

capitalidad ante el acercamiento de las tropas franquistas a Madrid"¹. La Alcaldía sugirió que se estudiará la propuesta.

Pedro Gascón intervino para recordar a los presentes su proposición enviada vía *on line* el 26 de agosto de 2016. Propone elaborar un estudio para conservar parte del conocimiento que podría desaparecer por deterioro de la documentación. Propone hacer un estudio socio-político de la época y buscar subvención y financiación. Andrea Moreno argumenta la dificultad de consulta del Archivo de Defensa. Por ello, se habrá de realizar un estudio previo del proyecto.

Rosa Puig intervino para comentar que la Ley, artículo 36, declara el 28 de marzo de cada año, día de recuerdo y homenaje a las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura. Además, propuso el documental *Memòria a l'escola* como material didáctico enfocado al alumnado de Educación Secundaria.

A colación de la intervención de Rosa Puig, Fernando Aparicio propone crear una Unidad Didáctica sobre lo investigado en este período en la localidad. Señala que es una manera de acercar a los alumnos y alumnas nuestra historia local. La Sra. Alcaldesa le insta a elaborar un borrador.

Por último, Rosa Puig, aclara que ha recibido información sobre algunas placas localizadas en el municipio de difícil acceso. La Alcaldía señala que se estudiará la situación.

La presidencia procede a sintetizar los puntos que se han acordado en la sesión. En primer lugar, la gestión de la conmemoración de la capitalidad de Valencia. En segundo lugar, la evaluación del proyecto de Pedro Gascón. Y, en tercer lugar, la tramitación de la carta al colegio Ramón Laporta. Por último, la presidencia da por concluida la sesión y agradece la asistencia a los miembros de la Comisión.

¹ Anteproyecto de ley de memoria histórica para la convivencia de la Comunitat Valenciana, pág. 7

1. La localización, exhumación e identificación de las víctimas desaparecidas. TÍTULO I, CAPÍTULO II, Artículos 6-12.
2. La retirada de elementos conmemorativos contrarios a la memoria democrática. TÍTULO IV, CAPÍTULO II, Artículo 36.
3. La puesta en valor de los lugares e itinerarios de la Memoria Histórica. TÍTULO III, CAPÍTULO II, Artículos 20-28.

Por la tanto, Andrea Moreno afirma que la subvención va destinada a los puntos 2 y 3. Asimismo, Cristina Mora adelanta el proyecto que se quiere llevar a cabo con la realización de unos paneles donde se reflejen los vestigios encontrados, unas placas que señalarán la ruta o itinerario y, por último, la elaboración de un dossier con su consiguiente divulgación.

Rosa Puig interviene para preguntar sobre qué recursos o soportes se va a materializar dicho proyecto. Seguidamente, la Sra. Alcaldesa responde que el Ayuntamiento quiere impulsar y avanzar en la línea de las nuevas tecnologías. Por lo tanto, se contempla un museo virtual y la implantación de códigos QR – aparte de los ya habilitados-, con los que engrosar la cantidad y calidad de material didáctico para las futuras visitas.

Rosa Puig pide el turno de palabra para dar a conocer que cabía la posibilidad de alegar en el ANTEPROYECTO DE LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA PARA LA CONVIVENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA. Por ello, Rosa elaboró un escrito en nombre de la Comisión de la Ley de la Memoria Histórica, se entregó un documento preliminar a Conselleria y se encuentra a la espera de respuesta.

Fernando Aparicio, después de la intervención de Rosa Puig, sugiere un enfoque divulgativo por la conmemoración del hecho “de que Valencia fue, entre noviembre de 1936 y octubre de 1937 capital de España, después de que el Consejo de Ministros tomara la decisión de trasladar oficialmente la

- i) Instar a los colegios de Educación Infantil y Primaria - Villar Palasí y Ramón Laporta- y la Falla General Asensio Marqués de Solferit a proceder a su renombramiento.

En este punto Cristina Mora da a conocer la respuesta a la carta enviada al colegio Villar Palasí con motivo del conocimiento de dicho artículo citado en la Ley de la Memoria Histórica. Sin más dilación, procede a leer en voz alta la contestación emitida. En el contenido de la misma, el centro refleja que por unanimidad del Consejo Escolar, no proceden al renombramiento del colegio.

Con respecto a este último punto, la alcaldesa interviene para aclarar que la Comisión se ha basado en la Ley y que será Conselleria quien se ponga en contacto con dicho centro educativo.

2) Propuestas.

Tras dicha relación de acontecimientos, se abre el turno de intervenciones:

La Alcaldía confirma que el proceso de renombramiento de calles ha estado exento de incidencias. No ha habido lugar a quejas ni reclamaciones por parte de la vecindad del municipio.

Cristina Mora interviene para manifestar que el colegio Ramón Laporta no se opone a la propuesta pero tampoco da muestras de iniciar el proceso de cambio de nombre. Por este motivo, la presidencia plantea que el Ayuntamiento quede a disposición del colegio para ser asesorado. Así, añade que cabe la posibilidad de redactar una carta, en nombre de la Comisión, en la que se proporcione asesoramiento técnico si se requiere.

Sergio Gavilán toma la palabra para preguntar sobre la financiación recibida por parte de la Diputación. Andrea Moreno responde que la subvención agrupa:

- d) Exposición *Quotidianitat i adoctrinament: objectes del franquisme* organizada por Andrea Moreno, Dra. en Arqueología y Gestora de Patrimonio, y Lorena Núñez, Conservadora y Gestora Cultural.
- e) Celebración de dos conferencias didácticas a cargo de los historiadores locales Pedro Gascón y Andrea Moreno. Una estuvo dedicada a qué es la memoria histórica y para qué sirve en el Ayuntamiento y, la otra, dedicada a cómo y de qué manera afecta dicha Ley a los vecinos y vecinas de Quart.



- e) Proceso de renombramiento de las calles. Contemplado en la Ley de la Memoria Histórica, en la que se estipula la supresión de las referencias que perduraban vinculadas a nombres de calles relacionadas con personalidades, acontecimientos o símbolos franquistas.
- f) Condena por unanimidad del Golpe de Estado Militar del 18 de julio de 1936.
- g) Esbozo del proyecto de la ruta 36/39 en el que se contemplan los vestigios de la Guerra Civil que hoy perduran en la localidad como es el caso de los 17 refugios o la cárcel.
- h) Programación del espectáculo *Miguel Hernández, después del odio*. Organizado dentro del espacio dedicado a la recuperación de la Memoria Histórica en el 75 aniversario de su muerte durante el período de la dictadura franquista.

Novena reunión Comisión Municipal de Memoria Histórica

Fecha: 16 febrero 2017

Lugar: Sala de Recepciones Ayuntamiento Quart de Poblet.

Asistentes: Carmen Martínez, Alcaldesa; Cristina Mora Luján (PSOE); Mercedes Monzó Sancho (PP); Onofre Espinós Armero (Compromís); Sergio Gavilán Navarrete (Sí se puede Quart de Poblet); Francisco Javier Soler Coll (Ciudadanos).

Andrea Moreno Martín; Fernando Aparicio; Pedro Gascón; Patricia Gascó y Rosa Puig (asesoramiento técnico). Raquel Rivera (Becaria de Patrimonio Cultural). Francisco Javier Soler Coll (Ciudadanos) ha excusado su asistencia.

Objetivo de la reunión: Esta convocatoria tiene como objeto.

1) Evaluación, puesta en común y análisis de las actividades llevadas a cabo por el Proyecto Integral de Memoria Histórica en la localidad.

Descripción:

- 1) Evaluación, puesta en común y análisis de las actividades llevadas a cabo por el Proyecto Integral de Memoria Histórica en la localidad.
- 2) Propuestas.

La presidencia da comienzo a la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes. A continuación, cede el turno de palabra a Cristina Mora para que analice y ponga en común la campaña de actividades didácticas y de difusión fraguada por la Comisión Municipal de Memoria Histórica.

- a) Presentación del libro del escritor e historiador Pedro Gascón. *El desfile* es una novela cuyas páginas revelan la vida y la memoria de siete ancianos, cuyas palabras hacen despertar la conciencia de todos nosotros. Su proclama se evidencia en la incesante lucha por la libertad.
- b) Presentación del libro de Andrea Moreno y Pau Olmos *Quart de Poblet 1936-1939: Un poble a la rereguarda*.
- c) Retirada de las placas franquistas de algunas de las calles que todavía perduraban en el municipio.

Por otra parte, la presidencia pregunta al portavoz del grupo Compromís, si se han hecho los trámites en relación a la comisión fallera General Asensio-Marqués de Solferit. Onofre Espinós informa a la comisión que Xavier Torres (regidor de Compromís y persona a la cual se le había pedido este trámite) ya se ha puesto en contacto, al ser miembro de la falla, aunque se desconoce si a fecha de hoy se ha llegado a algún consenso.

Quedan pendientes, por lo tanto, estos temas para después del verano.

La presidencia da por finalizada la sesión y agradece a los miembros de la Comisión su trabajo a lo largo de estos meses.

El día 27 de junio se publicó en el DOCV la Resolución del 21 de junio de 2016, del director general de Reformas Democráticas, por la cual se somete a trámite de información pública el borrador de anteproyecto de la Ley de Memoria Democrática y para la Convivencia de la Comunidad Valenciana.

La alcaldesa informa a la comisión que el Ayuntamiento ha recibido desde la Xarxa de Municipis para la Puesta en Valor de la Memoria Histórica (donde está integrado nuestro municipio), la información y propuesta por si consideramos oportuno, una vez leído el texto del borrador, hacer o enviar observaciones.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones hechas por personas o entidades que se consideren interesadas tienen que formularse por escrito dirigido a esta Dirección General de Reformas Democráticas, y presentarse por registro de entrada de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democrática y Libertades Públicas.

Más info: <http://www.justicia.gva.es/normativa-en-tramite>.

Rosa Puig, Pedro Gascón y Andrea Moreno se presentan de manera voluntaria para leer el documento y presentar, en caso que se considere oportuno, los comentarios que consideren como miembros de la Comisión Municipal de Memoria Histórica.

7) Colegios y Comisión Fallera

En el último punto a tratar en la reunión de hoy, se retoma el tema de los dos centros escolares de Quart que están en proceso de renombramiento: Ramón Laporta y Villar Palasí.

Cristina Mora, como regidora de Educación, informa que los dos colegios conocen la situación.

Alcaldía propone redactar una carta informativa a los centros para que esta cuestión se tenga en cuenta especialmente de cara al próximo curso.

Les Comares y que la calle Obispo Pildaín pase a ser **carrer Salvadora Sancho**, en homenaje a la "tia Salvaoreta".

- **Margarita Salas**, una de las mujeres científicas más destacadas de la investigación española e internacional, sería el nuevo nombre para la calle Antonio Iturmendi, e **Isabel de Villena** sería el nombre asignado para renombrar la calle Antonio Molle.
- Y a las zonas del polígono industrial, se propone asignar los nombres más internacionales: **Teresa de Calcuta** sería la nueva denominación de la calle Lobo Montero; **Marie Curie** renombraría la calle Sargento Provisional. Y la calle García Raga pasaría a ser **carrer 8 de març**.

Una vez presentada y argumentada la propuesta por parte de la presidencia, el resto de miembros de la comisión acepta y acuerda por unanimidad que esta sea la distribución de los nombres de mujer a las calles a renombrar.

5) Propuesta de Pedro Gascón

A finales del mes de junio, Pedro Gascón, miembro asesor de la Comisión Municipal de Memoria Histórica, remitió a través de Alcaldía una propuesta para que fuera valorada por la comisión y el Ayuntamiento. Se trataba de un documento donde el historiador remitía una propuesta abierta a los grupos políticos con representación en el Pleno Municipal con la finalidad de acordar una "Declaración Institucional con motivo del 80º aniversario del golpe de estado del 18 de julio de 1936", formulada en el marco de trabajo de la CMMH.

Conocido el contenido del documento por parte de todos los miembros de la comisión, se acepta por unanimidad la propuesta de Gascón para que se haga una declaración institucional de condena del golpe de estado y de la violencia. Y la presidencia informa a la comisión de que la propuesta pasará al próximo pleno municipal.

6) Ley de Memoria Histórica Valenciana

Fotografías antiguas de Quart, en la calle hoy conocida como Baró de Càrcer. La casa grande con arcadas es la Casa de Regina y el muro/pared de Piles, rodeaba el gran huerto que había.

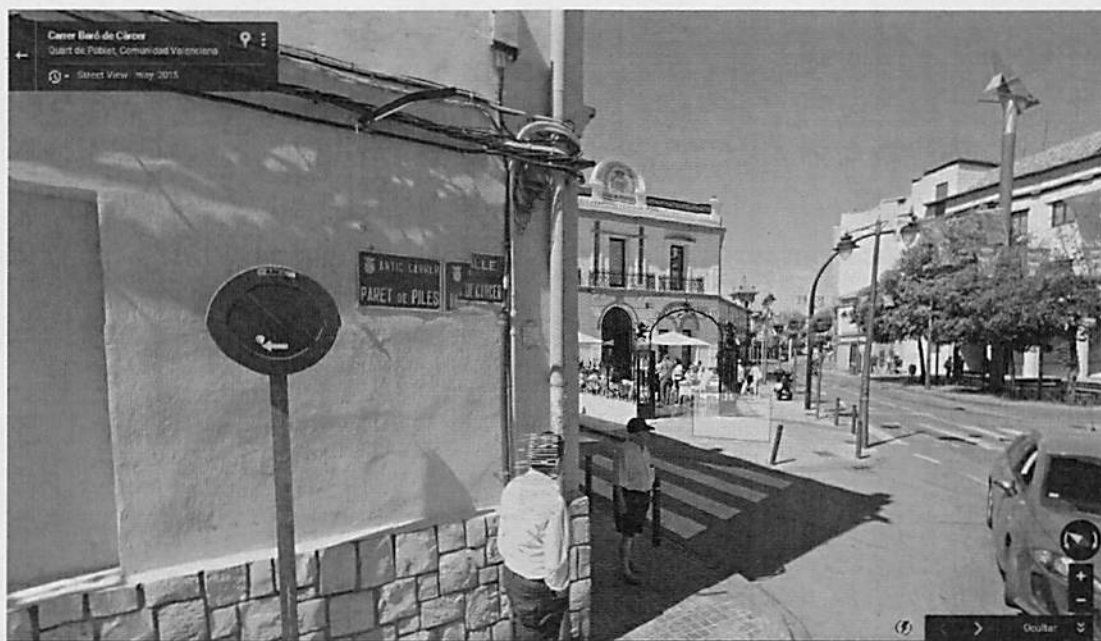
Consultada la información existente y algunos testimonios orales locales, especialmente vecinos de esa calle, parece que "Piles" es un antropónimo que hace referencia al vecino y propietario local que tenía ese apellido, y que se remonta probablemente a mediados del siglo XVIII (Diccionario Toponímico de Quart de Poblet, página 152). De manera que delante de las dudas y la falta de documentación cartográfica e histórica primaria que pueda aportar argumentos para nombrar la calle Baró de Càrcer como carrer de la Séquia, la Comisión aprueba por unanimidad que la calle sea nombrada "Paret de Piles", que por otra parte es el nombre que la gente mayor del pueblo y vecinos de la calle reconocen más.

4) Propuesta de Alcaldía sobre la ubicación de las calles

La alcaldesa, como presidenta de la comisión, presenta una propuesta de ubicación de los nombres de mujer que han sido votados por la ciudadanía con la intención de llegar a un consenso con los miembros de la comisión, y poder aprobar una propuesta para presentar al próximo pleno municipal que tendrá lugar este mes de julio.

- **Carrer 13 Rosas** renombraría la calle Conde de Rodezno en un acto simbólico de reconocimiento, reparación y dignificación de las víctimas de la guerra civil y la dictadura.
- Las dos calles con referencias más locales podrían ubicarse a las calles del entorno de la avenida San Onofre, ya que es un espacio destacado en la vida del municipio y donde estos nombres pueden ser más valorados y visibilizados. Así, se propone que la calle Esteban Bilbao rinda homenaje a Custodia Fabuel Jiménez y Carmen Barbudo Fabuel y sea nombrado carrer

C/Baró de Càrcer) aparece en el libro “Contes per als Nèts” como antecedente histórico de C/Baró de Càrcer (1998, página 24). Aunque su origen tampoco se conoce, sí que es cierto que antes de que la calle se urbanizara, existía una gran pared, que protegía el huerto de la casa Regina, que iba desde donde está la actual ferretería Muntaner hasta la calle Pizarro.



Fotografía donde se aprecia la placa histórica que indica que la calle Baró de Càrcer es la antigua calle Paret de Piles (Fuente: Google Maps).



los dos primeros existe documentación histórica y cartográfica que argumenta con solvencia la propuesta. Andrea Moreno ha compilado la información aportada por Cento Sancho y puesto que él no ha podido asistir a la comisión de hoy, es ella la que informa sobre este tema.

1.- Respecto a la calle General Ordaz (nombre que aparece por primera vez en el Padrón de 1960) la propuesta "carrer Camí Mas de la Cova" se argumenta en el hecho que dicho nombre aparece en los planos del Instituto Geográfico Nacional datados en 1943, de los cuales se muestra una copia a los miembros de la comisión. Efectivamente, esa zona corresponde al camino histórico que unía Aldaia con el Mas de la Cova en Manises.

2.- La calle Gerardo Paadín es menos problemática, ya que previamente a mayo de 1939 (cuando fue nombrado en homenaje a Paadín, asesinado en 1936), la calle se decía carrer del Molí, poniendo en valor histórico el Molino de la Señoría de Poblet (BRL), que se ubica en esa calle. Hay que recordar que esta calle no se ve afectada por la ley de Memoria Histórica, sino que se renombra de conformidad con el acuerdo que el pleno municipal adoptó en 2013, a raíz de una moción de Compromís.

3) Respecto a la propuesta "carrer de la Séquia", es un topónimo que presenta problemas y que no cuenta con ninguna fuente primaria ni histórica ni cartográfica que argumente que el actual Baró de Càrcer (nombre que aparece por primera vez en el Padrón de 1950) fuera antiguamente nombrado "de la séquia". Cento Sancho, con la información que aportó, ha confirmado que ese nombre no aparece en el Libro Padrón de 1813, y la única referencia que se ha localizado aparece a un documento nombrado "Resumen de Urbana Cuart", que resulta problemático porque es una fotocopia, de la cual no tenemos más información, donde una nota manuscrita indica "aproximadamente 1876".

Ante esta situación, la alternativa es hacer uso del nombre que tradicionalmente se asocia a esta calle: Paret de Piles. Este topónimo (en la actualidad se conserva en esa calle una placa que dice "antic carrer de Piles" bajo la placa con el nombre

ciudadanía. Defiende que con más información y publicidad hubiera participado todavía más gente.

Se abre el debate entre los miembros de la comisión. Algunos inciden en que a su calle o barrio no llegó información sobre el proceso participativo. Otros dicen que al de ellos y ellas sí.

La alcaldesa informa a la comisión que el Ayuntamiento elaboró e imprimió una carta informativa, de la cual se hicieron 9.000 copias, y que fue el personal municipal el que se encargó de repartirlas por el pueblo. Argumenta que la participación ha sido positiva y que este tipo de procedimiento de participación ciudadana puede ser precursor para otras consultas futuras.

2) Toponimia

Ante las dudas y la disconformidad que parte de la ciudadanía, y especialmente el vecindado de la calle Baró de Càrrecr, ha manifestado sobre el uso del nombre "carrer de la Séquia", la comisión vuelve a debatir este tema para llegar a un consenso y una propuesta definitiva.

Alcaldía pone en antecedentes a los miembros de la comisión, ya que algunos de ellos no estuvieron presentes en la conferencia del día 26 de mayo, cuando en el turno de preguntas por parte del público varias personas asistentes manifestaron sus dudas sobre el topónimo "carrer de la séquia". Ante esta situación, los ponentes Rosa Puig, Fernando Aparicio y la alcaldesa informaron al público que la comisión revisaría y analizaría el tema.

En este sentido, a principios de junio Alcaldía demandó a Cento Sancho, asesor de la comisión en temas de toponimia, que presentara un informe técnico para argumentar sus propuestas sobre toponimia local.

De las tres propuestas presentadas: carrer del Molí, carrer Camí Mas de la Cova y carrer de la Séquia, únicamente se tiene que reevaluar el último, ya que sobre

Octava reunión Comisión Municipal de Memoria Histórica

Fecha: 6 julio 2016

Lugar: Sala de Recepciones Ayuntamiento Quart de Poblet

Asistentes: Alcaldesa; Cristina Mora Luján (PSOE); Francisco Javier Soler Coll (Ciudadanos); Mercedes Monzó Sancho (PP); Onofre Espinós Armero (Compromís); Sergio Gavilán Navarrete (Sí Se Puede Quart de Poblet).

Andrea Moreno Martín; Fernando Aparicio; Pedro Gascón; Patricia Gascó y Rosa Puig (asesoramiento técnico). Cento Sancho ha excusado su asistencia.

Objeto de la reunión: Esta convocatoria tiene como objeto dos puntos concretos:

- 1) Puesta en común y valoración del proceso participativo de votación de los nombres de las calles.
- 2) Recuperación de la toponimia local.
- 3) Propuesta de ubicación de las calles con nombre de mujer.
- 4) Valoración de la propuesta de Pedro Gascón sobre el 18 de julio.
- 5) Comunicación sobre el anteproyecto de la ley valenciana de Memoria Histórica.
- 6) Afección de la ley de Memoria a centros escolares y comisiones falleras de Quart.

Descripción:

- 1) **Puesta en común y valoración del proceso participativo de votación de los nombres de las calles**

La presidencia inicia la sesión haciendo una valoración positiva del proceso de votación ciudadana de las calles. Participaron 670 personas y los 8 nombres más votados fueron: 13 Rosas, Margarita Salas, Les Comares, Tia Salvaoreta, Teresa de Calcuta, Isabel de Villena, Marie Curie y 8 de Marzo.

Interviene Mereces Monzó para hacer constar que, aunque el proceso y la experiencia han sido positivos, considera que la participación no ha sido muy alta. Y argumenta que puede ser consecuencia de una escasa difusión entre la



Grup Municipal
Socialista

Grup
Municipal
Socialista

ACUERDOS

País Valencià, 1
46930 Quart de Poblet
: 96 153 62 10 ext: 33
Fax: 96 152 13 12
spv@quartdepoblet.org

- Crear una comisión, integrada por la Alcaldía-Presidencia o persona en quien delegue, y un miembro de cada grupo político con representación en el pleno municipal, para la revisión de los nombres de calles, símbolos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.
- Elaborar una propuesta, a partir de la información recabada con el asesoramiento técnico y jurídico pertinente, de los informes existentes y de aquellos que se estime oportuno incorporar, para el efectivo cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica en Quart de Poblet.

Quart de Poblet, 14 de julio de 2015

Juan Medina Cobo
Portavoz del Grupo Socialista



REG_ENTRADA-2015007576
15/07/15 08 51 29 MT



**Grup Municipal
Socialista**

**Grup
Municipal
Socialista**

Juan Medina Cobo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente, propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

MOCIÓN

Desde el Ayuntamiento de Quart de Poblet se realizaron en la legislatura anterior distintas actuaciones orientadas al cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de la Memoria Histórica.

Concretamente, se impulsó el desarrollo de estudios y la catalogación de símbolos franquistas, cuya retirada hiciera plenamente efectiva la aplicación de los preceptos contenidos en la citada ley, aprobada por el Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero y bloqueada "de facto" por el de Mariano Rajoy al vaciarla de dotación presupuestaria, pese a tratarse de una norma justa que reconoce y amplía derechos y establece medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

En este sentido, se retiraron las placas del Ministerio de la Vivienda franquista, con el yugo y las flechas de Falange grabados, que permanecían en las fachadas de 280 edificios de Quart de Poblet. Antes de proceder a la retirada, personal municipal, vinculado al Área de Cultura, elaboró un minucioso inventario.

Asimismo, se continuaron las indagaciones sobre las referencias que perviven vinculadas al nombre de calles relacionadas con personas, entidades, hechos o señas distintivas del régimen franquista.

Iniciada la nueva legislatura, con el objetivo de continuar con la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica en nuestro municipio, principalmente del artículo 15 ("*Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas*"), y entendiendo que se trata de una cuestión que exige la implicación de todas las fuerzas políticas democráticas con representación en el Ayuntamiento, desde el grupo socialista proponemos a este pleno los siguientes



Uno.- Crear una comisión, integrada por la Alcaldesa-Presidenta o persona en quien delegue, y un miembro de cada grupo político con representación en el pleno municipal, para la revisión de los nombres de calles, símbolo o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil, y de la represión de la Dictadura.

Dos.- Elaborar una propuesta, a partir de la información recabada con el asesoramiento técnico y jurídico pertinente, de los informes existentes y de aquellos que se estime oportuno incorporar, para el efectivo cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica en Quart de Poblet.

Se presentan dos enmiendas por parte de SI SE PUEDE, tras su estudio y deliberación, se incorporan según la dicción de la parte resolutive, adoptándose por unanimidad de los 19 concejales presentes, los siguientes acuerdos:

Uno.- Crear una comisión, integrada por la Alcaldesa-Presidenta o persona en quien delegue, y un miembro de cada grupo político con representación en el pleno municipal, así como los miembros de la sociedad civil que la comisión considere por razón de la materia, para la revisión de los nombres de calles, símbolos, edificios públicos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil, y de la represión de la Dictadura.

Dos.- Elaborar una propuesta, a partir de la información recabada con el asesoramiento técnico y jurídico pertinente, de los informes existentes y de aquellos que se estime oportuno incorporar, para el efectivo cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica en Quart de Poblet.

Tres.-Impulsar la recuperación de la memoria histórica municipal desde la base, dándole voz y recursos a la ciudadanía para impulsar actuaciones desde la participación ciudadana.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno del Alcalde Acctal, en Quart de Poblet, a dieciocho de agosto, de dos mil quince, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF).



Vº Bº
El Alcalde Acctal



D. JOSE LLAVATA GASCON, SECRETARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de julio de dos mil quince, adoptó el siguiente acuerdo:

IX.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN, PARA LA REVISIÓN DE LOS NOMBRES DE CALLES, SÍMBOLOS O MENCIONES CONMEMORATIVAS DE EXALTACIÓN, PERSONAL O COLECTIVA DE LA SUBLEVACIÓN MILITAR, DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA REPRESENTACIÓN DE LA DICTADURA, PARA EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN QUART DE POBLET.

Se da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la creación de una Comisión, para la revisión de los nombres de calles, símbolos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra civil y de la represión de la Dictadura, que literalmente transcrita dice así:

“ Desde el Ayuntamiento de Quart de Poblet de se realizaron en la legislatura anterior distintas actuaciones orientadas al cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de la Memoria Histórica.

Concretamente, se impulsó el desarrollo de estudios y la catalogación de símbolos franquistas, cuya retirada hiciera plenamente efectiva la aplicación de los preceptos contenidos en la citada ley, aprobada por el Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero y bloqueada “ de facto ” por el de Mariano Rajoy al vaciarla de dotación presupuestaria, pese a tratarse de una norma justa que reconoce y amplía derechos y establece medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

En este sentido, se retiraron las placas del Ministerio de la vivienda franquista, con el yugo y las fechas de Falange grabados, que permanecían en las fachadas de 280 edificios de Quart de Poblet. Antes de proceder a la retirada, personal municipal, vinculado al Área de Cultura, elaboró un minucioso inventario.

Asimismo, se continuaron las indagaciones sobre las referencias que perviven vinculadas al nombre de calles relacionadas con personas, entidades, hecho o señas distintivas del régimen franquista.

Iniciada la nueva legislatura, con el objetivo de continuar con la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica en nuestro municipio, principalmente del art. 115(*Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas*”), y entendiendo que se trata de una cuestión que exige la implicación de todas las fuerzas políticas democráticas con representación en el Ayuntamiento, desde el grupo socialista proponemos a este pleno lo siguiente:

incumplen la ley y cuáles son las propuestas de actuación y de renombramiento. Todos están de acuerdo.

3er.- Dada la sensibilidad del tema a tratar por esta comisión, se acuerda que la acción municipal sea conjunta, consensuada y con finalidad pedagógica de explicar y argumentar todas las propuestas y las acciones de la comisión a la ciudadanía.

4r.- Especial mención con el tema de las escuelas, dado que es el Consejo Escolar el órgano de consulta y con competencia en cada centro. Cristina Mora, como concejala de Educación y Cultura, informará personalmente al equipo de dirección de los colegios respecto a la creación de la comisión y las acciones que se plantea llevar a término. Todos están de acuerdo.

5é.- Se acuerda una segunda sesión a finales del mes de octubre (falta marcar la fecha) donde cada miembro de la comisión deberá traer y presentar un listado de calles que proponen para revisión y cambio de nombre, y un documentos escrito con las propuestas de actuación y otras incidencias que considera su partido político de conformidad con la Ley de Memoria Histórica. Todos están de acuerdo.

6é.- Respecto a la participación de otras personas en la comisión se acuerda que inicialmente la comisión funcionará con los representantes que han sido convocados en esta primera sesión, y que, una vez esté definida la estrategia de trabajo y se tengan propuestas más concretas, se podrá invitar a miembros de la ciudadanía con competencia acreditada i consensuada en esta materia, para participar en la comisión.

7é.- Se propone que en el cambio de nombre de calles se trabaje para consensuar nombres de mujer, ya que sólo 5 calles de la localidad tienen nombre de mujer, así como que se recupere la toponimia local tradicional. El tema queda pendiente para futuras reuniones.

Primera reunión Comisión Municipal de Memoria Histórica

Data: 1 octubre 2015

Lloc: Sala de Recepciones Ajuntament de Quart de Poblet

Assistents: Alcaldesa; Cristina Mora Luján (PSOE); Onofre Espinós Armero (Compromís); Mercedes Monzó Sancho (PP); Sergio Gavilán Navarrete (Sí Se Puede Quart de Poblet); Francisco Javier Soler Coll (Ciudadanos).
Andrea Moreno Martín (asesoramiento técnico Casa de Cultura)

Objeto de la reunión: Esta primera convocatoria tiene como finalidad constituir la comisión de trabajo, definir los temas a tratar y pautar de manera preliminar la temporalización de las acciones a implementar.

Descripción:

La Alcaldesa explica el estado de la cuestión sobre la aplicación de la Memoria Histórica en el municipio, detallando los antecedentes desde 2007 hasta la actualidad.

Se trata qué es la Ley de Memoria Histórica y se distribuye a los asistentes una carpeta con dos documentos, que han preparado los Servicios Municipales con:

- Los datos sobre los cambios de los nombres de las calles que se hicieron en 1979 con el primer ayuntamiento democrático.
- Un listado actualizado con las calles del municipio facilitado por el Ayuntamiento con el objetivo de que los miembros de la comisión tengan información para trabajar.

Durante la reunión hay acuerdo entre los representantes de los grupos políticos en cuanto a la propuesta de trabajo y la temporalización de la misma:

1er.- Culminar la retirada de las placas del Ministerio de Vivienda, que ya se inició con anterioridad. Como quedan algunas placas por retirar, se propone que la ciudadanía haga uso de las redes sociales u otras formas de notificación al Ayuntamiento para que informen de placa/calle donde todavía hay alguna, para poder proceder a retirarla definitivamente. Se propone la elaboración de un formulario para que lo cumplimenten las personas que quieran aportar información al respecto y no puedan hacer uso de las redes sociales. Todos están de acuerdo.

2n.- Trabajar y revisar los nombres de las calles o colegios del municipio para valorar y seleccionar aquellas que habría que renombrar.

Se hará llegar a los miembros de la comisión un anexo documental con información relevante sobre las personas/símbolos/instituciones que dan nombre a las calles/colegios, y que incumplen la Ley de Memoria Histórica, con el objetivo de que dispongan de ella previamente a la segunda reunión, convocada a finales de octubre, en la que se trabajará en detalle cuántas calles



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
04/03/2022



NIF: P4610400F

Alcaldía

Expediente 932577X

como único fin la justicia social y la voluntad de que ningún pueblo tenga que volver a vivir el horror de una dictadura.

Reciba un cordial saludo,

Carmen Martínez Ramírez
Alcadesa de Quart de Poblet



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA TN99 VA3K M2WY MTTZ

RESPUESTA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN VESTIGIOS FRANQUISTAS - SEFYCU 3100526

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
04/03/2022

En relación a la solicitud formulada por el senador Carles Mulet García, respecto de los acuerdos tomados por esta Corporación en cuanto a la retirada de los símbolos ubicados en nuestro término municipal susceptibles de incumplir la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica, le comunico que este Ayuntamiento, entre el año 2011 y 2015, inició la identificación y catalogación de todos los símbolos franquistas presentes en el municipio, impulsando posteriormente la eliminación de 280 placas del antiguo Ministerio de la Vivienda que todavía permanecían en nuestros edificios.

En julio de 2015, y a instancias del grupo municipal socialista, se acordó por unanimidad de todos los grupos políticos con representación en el Pleno, la creación de una comisión mixta de Memoria Histórica que velara por el cumplimiento de la citada ley; en el contexto de esta Comisión se acordó la revisión de la toponimia local para adecuarla a la normativa y eliminar cualquier vestigio franquista de nuestro municipio. Así, en cumplimiento de los acuerdos aprobados en el seno de la Comisión Municipal de Memoria Histórica, con la voluntad de acatar la ley estatal, y el firme convencimiento, personal e institucional, de que debemos trabajar por resarcir a nuestras gentes de la violencia y la persecución sufridas durante la dictadura franquista, se inició un proceso de renombramiento de todas aquellas vías, espacios y edificios que rindieran homenaje a personas vinculadas con el golpe de estado y el posterior régimen dictatorial.

En este contexto, se informó a las entidades responsables afectadas de los acuerdos, y se instó a iniciar un proceso de renombramiento que, como podrá advertir en la documentación adjunta, no siempre fue acogido favorablemente, como es el caso del Colegio Público Villar Palasí, que por decisión del Consejo Escolar no accedió a cambiar su nombre.

Espero que la información que le facilitamos, en cumplimiento de las normas constitucionales que todos y todas aceptamos y respetamos, contribuya al efectivo ejercicio de sus responsabilidades y, en el caso que nos ocupa, sirva para continuar con el trabajo que se inició en el 2007 por el presidente José Luis Rodríguez Zapatero y permita a la sociedad española gozar del consenso que debe tener cualquier iniciativa que, como esta, tiene





FIRMADO POR

El Responsable de Alcaldía
JUAN MANUEL COSTA GARCIA
08/03/2022



NIF: P4610400F

Alcaldía

Expediente 932577X

En relación con el expediente 689/004315/0002 de 11/01/2022 sobre la solicitud de documentación de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno municipales en los que se acuerda la retirada de símbolos que pudieran estar incumpliendo la Ley de Memoria Histórica, adjuntamos copia de la siguiente documentación:

- Certificado del acuerdo del Pleno de constitución de una Comisión de Memoria Histórica (28/07/2015).
- Acuerdo de constitución de la Comisión de memoria Histórica (1/10/2015)
- Actas de la Comisión de Memoria Histórica (6/07/2016 y 16/02/2017)
- Carta de la alcaldesa al colegio Villar Palasí.
- Respuesta del colegio Villar Palasí.
- Respuesta de la alcaldesa al requerimiento a la petición del Senado.

Quart de Poblet, 7 de marzo de 2022

Gabinete de Alcaldía



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA TQH9 CDZ2 3T2A QJX3

Oficio Remisión Correo postal documentación Senado - SEFYCU 3104323

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1